



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°55



En Villa Alegre, a 27 de diciembre de 2022, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **Concejal CESAR VALLEJOS YAÑEZ en conformidad al artículo 82 de la ley 18.695**. Alcaldesa (s) Lorena Gálvez Gálvez. Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Directora de Tránsito y Transporte Público Verónica Domínguez, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Romero y los Asistentes Técnicos de audio y video, Pablo Castro y Cristian Muñoz.

2. TABLA ORDINARIA:

2.1. ACTAS:

Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°54 de fecha 20 de diciembre de 2022.

2.2. CUENTA:

2.3. TABLA ORDINARIA:

2.3.1. Pronunciamiento del concejo sobre patentes de alcohol del primer semestre de 2023. Expone la Directora de Tránsito y Transporte Público. Antecedentes enviados en correo anterior sobre la materia. Expone la Directora de Tránsito y Transporte Público.



2.3.2. Pronunciamiento del concejo sobre metas del Programa Mejoramiento de Gestión para el año 2023. Expone Representante Comisión PMG.

2.3.3. Pronunciamiento del concejo sobre adquisición directa del Lote A1 de Parcela A Monte Grande, Rol 8010-1, inscrita a fojas 4682 vuelta N°2558 del año 2021 para desarrollo de proyectos del área de salud y otros. Informa Administradora.

2.3.4. Pronunciamiento del concejo sobre modificación de fechas de celebración de las sesiones ordinarias de los meses enero y febrero del año 2023.

2.4.- VARIOS:

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:30am horas.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°54 de fecha 20 de diciembre de 2022:

El presidente pide tomar acuerdo. La Concejala María Ignacia González, expresa su reparo referido a los ingresos en la OIRS, los cuales solicitó que fueran las dos opciones en formato papel y digital. Indica que el alcalde lo pidió así. La secretario municipal lee el párrafo en la página 5 del acta, donde se incluyó lo instruido por el alcalde. La concejala reitera, sin embargo, no queda claro su requerimiento. La secretario municipal solicita tener presente que no comprende lo requerido por la concejala.

El Concejales Horacio Lobos, pide la palabra para decir que lo que quiere decir la concejala es que quede en el acta que también se puede hacer de forma manual. Se le informa que ya no está el formato papel y el concejal pregunta cómo lo puede hacer un adulto mayor. La secretario municipal le indica que lo hacen por ellos de igual forma cuando lo requerían hacer en papel y no lo podían hacer. Lo escribamos por ellos.

votación:

Concejales Horacio Lobos	aprueba
Concejales Andrés Sáez	aprueba
Concejales Claudio Jorquera	aprueba
Concejales Luis Orellana	aprueba



Concejala María Ignacia González
Presidente aprueba

aprueba, con el reparo indicado.

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°260: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°54 de fecha 20 de diciembre de 2022”

3.2 Cuenta:

- Informe del Departamento de Salud sobre recursos humanos y adquisiciones efectuadas durante la semana del 12 al 16 de diciembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe de la unidad de SECPLAN listado de adquisiciones de bienes y servicios efectuados durante la semana del 7 de noviembre al 16 de diciembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante la semana del 12 al 16 de diciembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones efectuadas durante la semana del 12 al 16 de diciembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante la semana del 7 al 18 de noviembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejala Luis Orellana pide que quede en acta la preocupación que tiene frente al excesivo gasto en transporte. Señala que el alcalde también tiene esa preocupación y que organizará una reunión de comisión lo antes posible, para ver cómo se van a tomar las contrataciones para el próximo año. La idea es seguir entregando el servicio a los estudiantes, pero ser más cauteloso en el gasto. Explica. Invita a todos los concejales.

El Concejala Horacio Lobos, pide la palabra para señalar que en un concejo se tocó el costo y varias de las solicitudes de los concejales fue revisar las bases para la postulación de las licitaciones. Explica. Considera que ahí se puede avanzar.

El presidente, también señala que en concejo anterior había mostrado preocupación por el tema. También explica. Se muestra de acuerdo con la reunión de comisión, para revisar la licitación para el próximo año y para ver los criterios. El Concejal Andrés Sáez, felicita al concejal Orellana que haya tocado ese tema ya que él también ha mostrado preocupación. Explica su punto de vista. Se alegra que se vea y estará apoyando.

3.1. Pronunciamiento del concejo sobre patentes de alcohol del primer semestre de 2023. Expone la Directora de Tránsito y Transporte Público. Antecedentes enviados en correo anterior sobre la materia:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora de Tránsito y Transporte Público Verónica Domínguez Romero. Ella expone sobre los requerimientos de la ley y sus verificaciones de cumplimiento de los contribuyentes. Son 54 contribuyentes de patentes de alcoholes que han solicitado renovar, dichos expedientes han sido puestos en conocimiento del concejo previamente. No tiene informes negativos de las juntas de vecinos sobre las renovaciones. En esta oportunidad, además se pidió informe a Carabineros de Villa Alegre y al JPL referidos a si existieron infracciones o multas. Solo se informó una infracción del Retén de Carabineros de Estación Villa Alegre por horario de cierre, sin embargo, en el informe del juzgado no viene consignado por lo que la multa no fue sancionada.

El presidente agradece la exposición y otorga la palabra al concejo.

El Concejal Claudio Jorquera, señala que la presentación está mucho mejor que las otras, por tanto, quisiera manifestar que no tiene reparos.

El Concejal Andrés Sáez, indica que trayendo los informes que corresponden y revisados por la directora, es muy poco lo que pueden hacer, así que está de acuerdo en aprobar.

El Presidente, señala que la vez pasada se pidieron los informes que ahora se presentaron y si no hay ningún reparo de carabineros ni de las juntas de vecinos...

La Concejala María Ignacia González, señala que no es primera vez que se presentan los informes y que ellos no tienen mayores injerencias en la decisión, sino que respetar la palabra de ella.

El presidente pide tomar el acuerdo y cierra la discusión.



votación:

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Presidente	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°261: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, nómina de patentes de alcohol del primer semestre de 2023”

3.2. Pronunciamiento del concejo sobre metas del Programa Mejoramiento de Gestión para el año 2023:

El presidente presenta el tema y ofrece la palabra a la suscrita como representante de la comisión PMG, para exponer las metas de gestión propuestas para el año 2023.

La secretaria municipal, expone el contexto general referida al artículo 1° de la LEY 20008, publicada el 22.03.2005. Señala que la propuesta se basa en el requerimiento de los concejales respecto de mejorar la atención de público y en el resultado del diagnóstico nacional sobre la gestión municipal. Expresa los resultados sobre la gestión de personas y usuario/as. A continuación, se expone las metas propuestas, tanto la institucional como las colectivas por unidad. En la lectura de las metas por unidad el presidente solicita otorgar la palabra a los concejales para que expresen sus dudas. El presidente pregunta por quienes estarán a cargo de que los verificadores se vayan cumpliendo. La expositora como la administradora municipal, explica cómo es el proceso de cumplimiento y con las verificaciones son presentada ante el concejo municipal por la unidad de control interno. La Administradora explica y aclara el proceso.

La Concejala María Ignacia González, pregunta sobre la inversión que significan las metas. Indica que no debieran comprometer presupuesto municipal. La administradora contesta, señalando que en la presentación no está consignado un valor. Explica tomando como referencia las metas de servicios generales.

El Concejal Luis Orellana, indica que va a aprobar la propuesta de metas, no obstante, tiene reparos respecto a que debiera haber venido el gasto incluido. También señala que, si las metas están apuntadas a las mejoras de atención de usuarios y usuarias, también debería haber noción y ejecución de esto hacia los mismos funcionarios. Ejemplifica la demora en los procesos de pagos de sueldos. Considera que se debe partir por casa. Explica sobre las demoras de pagos de sueldos en salud. Destaca el desempeño de la unidad de servicios generales, sin embargo, se debió incorporar el gasto de lo que significará habilitar el espacio propuesto en la meta. Pide tener más claridad. Observa la meta propuesta para Secplan. Considera que capacitar en compras públicas para la unidad es muy básico ya que todos debieran manejar ese tema.

La suscrita agradece la observación referida al gasto y que considerará en el futuro.

El presidente pide incorporar la meta referida a la agilización de pago. La suscrita señala la necesidad de verificar donde previamente la cadena de acciones para poder proponer una meta al respecto.

El Concejal Claudio Jorquera, pregunta si los funcionarios tienen claro cuánto es el incremento en el pago por las metas. La Alcaldesa (s) responde indicando que el incremento se calcula por ley. Se devenga en forma mensual, pero se paga en cuatro cuotas. Lo correspondiente a enero, febrero y marzo, se paga en mayo. Lo de abril, mayo y junio, se paga en julio y así. Se paga un 30,6% del sueldo base más la asignación municipal, el que está compuesto por el componente base de un 15% que es a todo evento. Hay un 7,6% y un 8% que corresponden a las metas colectivas e institucionales, cuando se cumplen entre un 90 y un 100%. Si el director de control consigna que se han cumplido entre un 90% y un 100% se paga la totalidad. Si determina que se han cumplido entre un 75% y un 90% corresponde el pago de la mitad de esos conceptos. Los funcionarios tienen claro, ya que los sueldos se incrementan algo así como un 90% más del sueldo cada tres meses. Se paga en mayo, julio, octubre y diciembre, porque la ley hizo coincidir con las transferencias del fondo común municipal. Explica cómo se pagaba antes del 2014-2015 cuando se modificó se pagaba un tercio.

El Concejal Horacio Lobos, refuerza lo observado por el Concejal Luis. Pide mejorar la planificación. Agradece la intervención de la administradora.

El Concejal Andrés Sáez, también indica sobre la importancia de incorporar los costos. Considera básica la meta propuesta del departamento de tránsito. Le



parece buena iniciativa de ir a los sectores propuesta por Secplan. Pide subir el nivel de las metas, ya que los incentivos son altos.

La Concejal María Ignacia González, reitera que no le parece considerar adquisiciones en las metas. Comenta sobre la meta del departamento de tránsito que indica capacitar sobre los permisos de circulación. No le parece, ya que es tan antiguo eso y ya debieran saber. Pide que las capacitaciones se hagan efectivas. Explica. También se refiere a la meta propuesta en la unidad de alcaldía. Pide que se lleven a la práctica, pide subir el nivel. Indica que los concejales también deben fiscalizar.

La Alcaldesa (s) explica la meta observada por la concejala la cual tiene por objeto descubrir que es lo que no permite dar una buena atención y establecer compromisos mediante actas.

El presidente pide al concejo evaluar presentar las mejoras al as metas en otra sesión. Los concejales se manifiestan en votarlo como esta propuesto. En eso piden se expongan las metas de secretaria municipal.

Se hace un receso a las 11:44 am horas para preparar presentación.
Se reanuda las 12:03pm horas.

La secretario municipal pide las disculpas del caso y han sido impresas y entregadas en papel. Expone las metas de alta, media y baja complejidad. Los costos asociados están contemplados en el presupuesto municipal.

La concejala pide más detalles de los costos y la suscrita le informa sobre las adquisiciones consideradas en las metas.

El presidente cierra la discusión y pide la votación.

votación:

Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba, reitera no involucrar presupuesto.
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Presidente	aprueba, observa que la compra no puede ser meta.



Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°262: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, metas del Programa Mejoramiento de Gestión para el año 2023

3.3. Pronunciamiento del concejo sobre adquisición directa del Lote A1 de Parcela A Monte Grande, Rol 8010-1, inscrita a fojas 4682 vuelta N°2558 del año 2021 para desarrollo de proyectos del área de salud y otros:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la administradora que entrega el contexto general y solicita que pueda exponer el Asesor Jurídico Rodrigo Romero. El asesor expone presentación adjunta. En la presentación el asesor indica la necesidad del municipio de comprar un terreno en zona rural para la postulación de la reposición de La Posta de Estación. Previo a la presentación, los concejales preguntan si no habrá restricción debido a las patentes de discoteca presente en el sector. El asesor responde que no y ejemplifica con el caso del hospital de Concepción donde hay muchos pubs a menos de una cuadra. El asesor informa que el terreno a considerar cumple con los requerimientos de Servicio de Salud quien financiará el proyecto. También se refiere a las normas que regulan la adquisición y a los pronunciamientos de contraloría referidos a la necesidad de contar con dos tasaciones del inmueble. Las menciona los documentos tenidos a la vista y tasaciones las cuales fluctúan entre los 2.945,17 uf y los 3.038 uf. En resumen, indica no haber inconvenientes jurídicos para adquirir.

Los concejales hacen preguntan sobre el terreno, dimensiones y ubicación.

La Concejala María Ignacia González, pregunta por el valor de venta. El asesor indica no conocer ese valor. La concejala indica las dos discotecas que hay en el sector y una tremenda bodega, Santa Magdalena. Le llama la atención que se compre un terreno con esas características. No se pueden basar en otros casos. No le parece que se instale una posta ahí. Continúa en los mismos términos. Indica que no puede aprobar si no conoce el valor en que se lo van a vender.

La Alcaldesa (s) indica que el precio de venta es de cien millones de pesos. Explica las restricciones respecto de las distancias exigida respecto de un establecimiento de salud, policial y penitenciario es respecto de algunas patentes de alcoholes, no de todas. Tener una distancia menor a 100mt están las discotecas no están los



restaurantes. Esto lo regula la ley de alcoholes. Esta distancia no es lineal sino es el acceso siguiendo las vías de tránsito. El asesor indica que cumple, ya que el frente del terreno el mayor a ello.

La Concejala continúa con sus observaciones. Considera que el valor es extravagante. Considera que es una locura y se podría buscarse otro terreno.

El Concejal Horacio Lobos, se manifiesta a favor de que la municipalidad invierta en terrero pero el lugar no es el lugar para instalar una posta. Considera que debido a que Estación Villa Alegre es el segundo sector más poblado no cree que sea el mejor lugar.

El Concejal Andrés Sáez, considera que no es un mal lugar, ya que las discute funcionan en otro horario. Los terrenos están caros. Hay que considerar el transporte para los vecinos. No tiene problemas en la ubicación.

El Concejal Claudio Jorquera, no tiene mayores reparos. Considera un muy buen lugar. Dudo por el precio, pero es conveniente, ya que después todo sube. Está convencido de aprobar.

El presidente también tenía reparos por el lugar y el precio, pero por lo dicho por los concejales está de acuerdo.

El Concejal Horacio Lobos, considera que los argumentos del Concejal Sáez son decisivos para él.

El presidente cierra la discusión y pide la votación.

votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	rechaza, por el valor y la ubicación.
Presidente	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:



Acuerdo N°263: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los concejales Andrés Sáez Castro, Claudio Jorquera Muñoz, Horacio Lobos Azocar, Luis Orellana Ramírez y del presidente Concejal Cesar Vallejos Yáñez. Un rechazo de la Concejala María Ignacia González Torres, la adquisición directa del Lote A1 de Parcela A Monte Grande, Rol 8010-1, inscrita a fojas 4682 vuelta N°2558 del año 2021 para desarrollo de proyectos del área de salud y otros”

3.4. Pronunciamiento del concejo sobre modificación de fechas de celebración de las sesiones ordinarias de los meses enero y febrero del año 2023:

El presidente presenta el tema y los concejales discuten las fechas.

Se hace un receso a las 12:45 pm horas para preparar presentación.
Se reanuda las 12:55pm horas.

El presidente expresa la propuesta y pide la votación:
votación:

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Presidente	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°264: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar las fechas de celebración de las sesiones ordinarias de los meses enero y febrero del año 2023, quedando de la siguiente forma:

Sesiones ordinarias enero 2023: sesión 56 el día lunes 9 a las 10:00 am, sesión 57 viernes 13 a las 15:00 horas y sesión 58 lunes 16 a las 10:00am

Sesiones ordinarias febrero 2023: sesión 59 el día lunes 13, sesión 60 miércoles 15 y sesión 61 el martes 28, todas a las 10:00am”

3.4 Varios:



Los concejales expresan sus varios.

Concejal Claudio Jorquera:

- Se refiere a la necesidad de contar con la piscina municipal para el público al menos para el primer día del año. Pide tomar consideración. lo que pide la ciudadanía. El presidente le indica que es feriado y no se abrirá.

La Concejala María Ignacia González, refuerza y aclara lo que quiere decir el concejal.

La Administradora, indica que se están siendo los mayores esfuerzos para poder atender al público, ya que actualmente se está prestando a organizaciones. La instrucción del alcalde es que la piscina no es para recaudar fondos, sino que es para que esté disposición, de forma gratuita. Se reunirá para poder informar. El Concejal Jorquera reitera indicando que la comunidad históricamente la ido a la piscina. Es uno de los atractivos para el turista, pide reconsiderar.

El presidente informa que la piscina no cuenta con resolución sanitaria y es por eso que no está disponible. El Concejal Jorquera indica que la resolución también debiera estar para todos, ya que las organizaciones la conforman las personas tanto como publico pudieran entrar a una piscina. El presidente indica que no requiere resolución sanitaria si no hay cobro. El concejal pide hacer compromisos. No le gusta que la ciudadanía este desconforme.

La Administradora indica que, efectivamente, no cuenta con resolución sanitaria, nunca la ha tenido, por tanto, el alcalde no quiere incurrir en incumplimientos. Explica que las obras tampoco están recepcionadas en su totalidad. Están haciendo todos los esfuerzos, pero no puede comprometerse, ya que esto va a tener varias aristas.

El concejal Jorquera pide que se publique las razones por las cuales no está disponible.

El Concejal Horacio Lobos, apoya la causa del Concejal Jorquera. Recuerda que esto viene del año pasado cuando no se abrió y espera que se pueda resolver pronto.

La administradora explica los esfuerzos y gestiones que se están haciendo. Se está viendo un plan de contingencia.

Continúan con la discusión en los mismos términos. A todos los frustra el hecho que no está disponible la piscina.



Concejala María Ignacia González:

- Se refiere al acceso universal del Banco del Estado que no se ha hecho. Pregunta que pasa.
- Pregunta por el arreglo de ambulancia que no tenían hora en la merceden Benz y asegura que está donde el Sr. Gaete. Pide que se termine de arreglar.
- Reclama que en la oficina de partes no fue bien atendida cuando acudió con una institución. Pide ser respetados por los funcionarios, ya que a todos les ha pasado. Explica que sobre todo pasa con los funcionarios nuevos y no con los antiguos. El presidente indica lo contrario.

Concejal Horacio Lobos:

- Empatiza con lo que le ocurrió a la concejala. En su caso no le ha ocurrido.
- Pide investigar el tema de la ambulancia, ya que el alcalde dio una información distinta. La Administradora reitera lo expresado por el alcalde. Pedirá informe, ya que desconoce lo que están diciendo.

El presidente pide que se informe a través de un correo a todos los concejales. La suscrita pide la palabra para solicitar más información de lo reclamado por la concejala respecto de las funcionarias de oficina de partes. Se tomar acciones correctivas.

Concejal Andrés Sáez:

Se refiere sobre la carga y descarga que se toman la mitad de la calle. Lo ha dicho bastante.

- Entrega un presente a todos por ser la última sesión del año. Se refiere a sus afectos para con el concejo y desea lo mejor para el año que 2023.

La Concejal María Ignacia González pide reconsiderar cambiar una sesión del febrero. El presidente pide modificar la tabla y todos se manifiestan de acuerdo de forma unánime.

Acuerdo N°265: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla e incorporar punto de modificación acuerdo referido a la celebración de sesiones ordinaria del concejo del mes de febrero”

Se pide el acuerdo del concejo para modificar las sesiones de febrero

votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Presidente	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°266: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la sesión ordinaria definida para el día 15 de febrero de 2023 para que sea celebrada el día 27 de febrero de 2023”

Deseos de parabienes de la Alcaldesa Subrogante y pide las disculpas a los concejales en nombre de la administración si es que los concejales se ha sentidos pasados a llevar y tomara acciones para que no vuelva a ocurrir. Se refiere a las obligaciones y sanciones a los que están afectos los funcionarios en este aspecto.

El Concejal Luis Orellana, se suma a las palabras del concejal Sáez y hace su resumen del año. Desea lo mejor para todos.

El presidente desea buenas fiestas de fin de año y levanta la sesión siendo las 13:41 pm horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”



Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Minister en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre